



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 22-2023 LP23-2022

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 22/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Febrero de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-118258958- -APN-UTYRPAB#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada.

Número: 23/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición de Tractor y Desmalezadora, para el Parador Almirante Brown”

1. Antecedentes:

Que la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro. 16/2022, solicita la “ADQUISICIÓN DE TRACTOR Y DESMALEZADORA PARA EL PARADOR ALMIRANTE BROWN”, (CD-2022-121044315-APNUTYRPAB#IOSFA).

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 36/100 (\$ 4.213.158,36) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia EconómicoFinanciera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitud de Gasto N° 2022008222.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírbase Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica (CD-2022-122948815-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-124547239-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia formulando observaciones que fueron subsanadas, por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-133738264-APN-SGAJ#IOSFA.

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2022-16-APN-GDYSS#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro. EX-2022-118258958-APN-UTYRPAB#IOSFA, para la “Adquisición de Tractor y Desmalezadora para el Parador Almirante Brown”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en NO-2022-139008932-APN-SCC#IOSFA el día 27 de Diciembre.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 18 días del mes de enero de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-08530355-APN-SCC#IOSFA). Se presentan TRES (3) ofertas por:

1. AMERICAN AGRO S.R.L.

2. SUAREZ SANTOS CESAR

3. VIALERG S.A

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en IF-2023-13804521-APN-UTYRPAB#IOSFA en el cual se informa:

OFERENTE N°1- AMERICAN AGRO S.R.L.: (Oferta base y oferta alternativa) CUMPLE con las prestaciones requeridas. Para el renglón N°2, resulta ser más conveniente la oferta alternativa (tractor 58hp), por tratarse de una unidad de mayor potencia con motorización de tecnología y marca reconocida.

OFERENTE N°2- SUAREZ SANTOS CESAR: NO CUMPLE con las prestaciones requeridas por no presentar garantía de fabricante.

OFERENTE N°3- VIALERG S.A.: CUMPLE con las prestaciones y garantías solicitadas.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime al oferente Suarez Santos Cesar a presentar garantía del fabricante y folletería faltante en los términos del artículo 12 del PByCP. La respuesta de la misma fue informada en CD-2023-16965896-APN-SCC#IOSFA sin dar cumplimiento a la totalidad de los recaudos solicitados.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- AMERICAN AGRO S.R.L.: (Oferta base y oferta alternativa) CUMPLE con la totalidad de los recaudos solicitados.

OFERENTE N°2- SUAREZ SANTOS CESAR: CUMPLE con la totalidad de los recaudos solicitados.

OFERENTE N°3- VIALERG S.A.: CUMPLE con la totalidad de los recaudos solicitados.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- Los oferentes AMERICAN AGRO S.R.L., SUAREZ SANTOS CESAR y VIALERG S.A., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-08537090-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes AMERICAN AGRO S.R.L., SUAREZ SANTOS CESAR y VIALERG S.A., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuentan con fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-07672423-APN-SCC#IOSFA.

1	AMERICAN AGRO S.R.L.	17-05-2019	SIPRO
2	SUAREZ SANTOS CESAR	31-10-2016	SIPRO
3	VIALERG S.A.	17-01-2023	R-PROV

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes AMERICAN AGRO S.R.L., SUAREZ SANTOS CESAR y VIALERG S.A., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-08537090-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	AMERICAN AGRO S.R.L. (Oferta base y alternativa)	CUMPLE	CUMPLE
2	SUAREZ SANTOS CESAR	NO CUMPLE	CUMPLE
3	VIALERG S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo presentado en IF-2023-08523879-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declara admisible las ofertas N°1 AMERICAN AGRO S.R.L. (oferta base y alternativa) y N° 3 VIALERG S.A. por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible y ofertar el precio más bajo:

- Oferente N°1 AMERICAN AGRO S.R.L. (Oferta alternativa) para los renglones N° 1 y N° 2 por el importe total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$6.799.980,00).

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2

- Oferente N°3 VIALERG S.A. para los renglones N° 1 y N° 2 por el importe total de PESOS TRECE

MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y UNO CON 00/100 (13.407.031,00).

5. Informe de Recomendación:

Conforme a lo expuesto, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos como así también cotiza el valor más bajo.
- b) Declarar inadmisibles las ofertas de Suarez Santos Cesar por no cumplir con los requisitos técnicos según informe de la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown.
- c) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 3.
- d) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6. Notificación: En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 23 de Febrero de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.